



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

**Resolución**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** E.E. N° 2018-29329954-MGEYA-DGIURB, s/Llamado a Licitación Pública Obra: “PLAZA CLEMENTE”

**VISTO:** La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, las Leyes Nros. 123 y 5460 (ambos textos consolidados por la Ley N° 6017), los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio, 663/GCBA/09, 363/GCBA/15 y sus modificatorios, 203/GCBA/16, el Expediente N° 2018-29329954-MGEYA-DGIURB, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 614/SIGAF/2018, que tiene por objeto la realización de la obra “PLAZA CLEMENTE”;

Que por Ley N° 5460 (Texto consolidado por Ley N° 6017) y su modificatoria, Ley N° 5960, se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencia para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que la obra a realizar se encuentra en el predio comprendido entre las calles Concepción Arenal, Conde, Dorrego y Martínez del barrio de Colegiales de la Comuna 13;

Que el objetivo principal de la presente licitación es transformar un predio baldío en una nueva plaza barrial como lugar de paseo y expansión acorde a los consensos arribados con los vecinos del barrio. Para ello se propone la incorporación de: superficie verde con herbáceas y nueva forestación nativa (el aproximadamente 73 % de la superficie de la plaza propiamente dicha es verde absorbente), equipamiento urbano y artefactos de iluminación peatonal con sistema led. Todo el conjunto contará con rampas de accesibilidad a fin de cumplir con la normativa vigente (Ley N° 962). La plaza se continúa sobre la calle Conde donde se nivela la vereda con la calzada conformando una calle de convivencia con un carril de 3,50 mts para el paso de los autos a no más de 10 km por hora; sobre la calle Martínez se organiza el estacionamiento a 45° del lado de la vereda del Mercado de Pulgas; todos los bordes de la plaza se forestan con las especies designadas según los lineamientos para la Ciudad;

Que el presente llamado, en cuanto a la forma, el plazo de publicación y anticipación, se establece en el marco de lo dispuesto por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08, su modificatorio 663/GCBA/09 y el 203/GCBA/16;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Públicas Mayores fue aprobado por los Decretos Nros. 1254/GCBA/08 y su modificatorio 663/GCBA/09;

Que los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas fueron elaborados por la Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana;

Que el Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO con 87/100 (\$62.053.038,87) y el plazo de ejecución de la obra es de CINCO (5) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio;

Que obra la pertinente Solicitud del Gasto emitida a través del Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera (S.I.G.A.F.);

Que la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en el marco de su competencia, y que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del mencionado Ministerio ha intervenido según lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que conforme a sus competencias, intervinieron la Dirección General Registro de Obras y Catastro dependiente de la Subsecretaría de Registros, Interpretación y Catastro y la Agencia de Protección Ambiental;

Que, la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha emitido el dictamen correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6017).

Por ello, de acuerdo con la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/16,

## **EL SUBSECRETARIO DE OBRAS**

### **RESUELVE**

**Artículo 1º.**- Apruébanse los Pliegos de Bases de Condiciones (PLIEG-2018-31606190-DGOINFU) y de Especificaciones Técnicas (IF-2018-29920240-DGOINFU) que como Anexos I y II integran la presente Resolución, para la realización de la Obra “PLAZA CLEMENTE”.

**Artículo 2º.**- Llámase a Licitación Pública N° 614/SIGAF/2018 para el día 17 de diciembre de 2018 a las 13:00 hs., en Martín García 346 5º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución, cuyo Presupuesto Oficial es de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO con 87/100 (\$62.053.038,87).

**Artículo 3º.**- Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas serán gratuitos y podrán ser obtenidos y consultados por los interesados en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ([www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obra/licitaciones/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obra/licitaciones/web/frontend_dev.php)), donde los mismos podrán formular consultas.

**Artículo 4º.**- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5º piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 2º.

**Artículo 5º.**- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

**Artículo 6º.-** Remítanse las correspondientes invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación de QUINCE (15) días, publíquese el presente llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de DIEZ (10) días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

**Artículo 7º.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Comuníquese a las cámaras y a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.